



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

ACTA N° 6
CONSEJO DIRECTIVO y ACUERDOS No. 5 (En el Manual de Convivencia Institucional) y No 6 (Modificaciones al PEI Institucional)

Fecha: 29 de Noviembre de 2021
Hora: 03:00 pm.
Lugar: I.E. ALEJO PIMIENTA

Objetivos:

- Informe del Rector sobre gestiones realizadas a la fecha

Asistentes:

- Zócimo Ramos Rivas, Rector.
- Lina María Muñoz López, Representante Docentes.
- Maile Margarita Nieto Muñoz, Representante Docentes.
- Luz Dary Taborda Viana, Representante Padres de familia.
- Carlos Elías García Toro, Representante padres de familia.
- Yully Daniela Franco Durango Representante estudiantes.
- Juan Carlos Ballesteros Representante ex alumnos
- Luz Dary Representante de cooperrini

Agenda del Día:

- 1- Saludo y Verificación del Quorum
- 2- Oración dirigida o minuto en silencio.
- 3- Lectura y aprobación del acta anterior n°4 y n°5
- 4- Informe del Rector sobre gestiones realizadas durante el presente año escolar (rendición de cuentas vigencia 2021) administrativa, comunitaria, financiera.
- 5- Acuerdos. **5 (En el Manual de Convivencia Institucional) y No 6 (modificaciones al PEI Institucional**
- 6- Revisión de las herramientas conexas (plan de inversión presupuestal año 2022)
- 7- Concepción de espacios para el año 2022
- 8- Proposiciones y varios.

Orden y Desarrollo

1. Saludo y verificación del Quórum.

El Rector da la bienvenida con un caluroso saludo, verifica el quórum, se agradece la asistencia a todos los participantes, se verifica que faltó la señora libia del sector productivo y se da inicio a la reunión.

“SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA”
RESOLUCIÓN Nº 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

2. Oración

Se realiza una oración dándole las gracias a Dios y la virgen por la salud de todos y por todo lo que se pudo lograr durante el año 2021.

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se da lectura del acta anterior es puesta en consideración y no se aprueba hasta que se le hagan unas correcciones para que quede bien redactada.

4. Informe del Rector sobre gestiones realizadas a la fecha

El Rector Zocimo Ramos Rivas da informe ante los miembros del Consejo Directivo sobre las gestiones realizadas durante el presente año escolar:

- El rector les explica a cada uno de los integrantes la forma en que se ha utilizado los recursos en la parte administrativa, se expresa en las partes que se les ha realizado algunos retoques o arreglos en la institución educativa, y les reenvía fotografías de algunos de los trabajos que se han realizado tanto en sede primaria como sede bachillerato.
- El rector pone en conocimiento que en la parte comunitaria se han hecho de buena forma como en la recolección de uniformes en buen estado para estudiantes que lo necesitan, y también ayudando a los más necesitados.
- En la parte financiera se pone en conocimiento que en este año 2021 quedo poco dinero, como por ejemplo en los temas de grados y diplomas, para lo cual se propone que de los casi 9 millones que están destinados en el presupuesto, se guarden por lo menos 4 millones para poder tener el dinero a fin de año para estos puntos relacionados que son promociones grados y diplomas y así no ver dificultades a final de año.
- Se aceptó por todos los asistentes, el informe presentado por el rector sobre el rendimiento de cuentas del año 2021.

5. Acuerdos. No 5 (En el Manual de Convivencia Institucional) y No 6 (modificaciones al PEI Institucional)

“SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA”
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

Se comenta que se deben establecer los acuerdos de Consejo Directivo para incluir en el Manual de Convivencia los protocolos de bioseguridad, condiciones para el uso del celular y los ajustes requeridos para dar cumplimiento al Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Adicionalmente, un acuerdo de aprobación de los ajustes del PEI referente a la inclusión de las Medias Técnicas cuya resolución NÚMERO 202050080981 DE 22/12/2020 SERNA ya fue emitida por la Secretaria de Educación de Medellín modificar parcialmente reconocimiento de carácter oficial otorgado mediante la Resolución N°16225 de noviembre 27 de 2002 a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA, para que, en el servicio público educativo del nivel de media técnica, se ofrezcan las especialidades Deportes y Ciencias Sociales, según el plan de estudios respectivo.

6. Revisión de las herramientas conexas (plan de inversión presupuestal 2022)

Se presentaron las herramientas conexas para el año 2022 se le hicieron algunos ajustes para el próximo año y se aprobó por los asistentes al consejo directivo, como constancia se anexa el plan operativo anual de inversiones para el año 2022 firmado por todos los asistentes.

7. Concepción de espacios para el año 2022

Se invita a la rectora Luz Dary de la Colferrini, se escucha la propuesta de ella de cómo se llevaría a cabo el funcionamiento de este convenio para la utilización de las instalaciones de la institución para las jornadas sabatinas y programas de formación de gente adulta de la población, se habla de cómo se realizarían los pagos a la institución por los espacios prestados por nosotros que sería de 150 mil pesos mensuales según la cantidad de estudiantes que asistan, se acordó algunas de las condiciones y se dio el aval para que la rectora empiece a hacer el procedimiento correspondiente ya que sería una buena forma de crecimiento en nuestra institución y comunidad para el año 2022.

8.- Proposiciones y varios:

- El consejo directivo propone consultar y atender solicitudes sobre las tiendas escolares para ver que convenios se van a tener para el año siguiente, de darse un resultado positivo para este, tener en cuenta que se les iba a dar prioridad a los que tuvieron la tienda escolar en los años anteriores por el tema de las pérdidas.

“SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

- Juan Carlos ballesteros propone que si para el año entrante no hay otra persona de ex alumnos que quiera participar del consejo directivo como representante de estos él se postula de nuevo para seguir siéndolo, el consejo directivo lo aprueba.
- Juan Carlos ballesteros propone continuar y seguir con el proyecto de democracia que se realiza en la institución, el consejo directivo lo aprueba.
- Se acuerda grabar las reuniones de consejo directivo y así tener un apoyo para las actas realizadas.

Siendo las 05:20 pm. Se dio por terminada la reunión. Noviembre 29 de 2021

Para constancia firman;

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmantes Noviembre 29 de 2021 a las 5: 20
PM.

INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO

ZÓCIMO RAMOS RIVAS
Rector - representante legal

MAILE MARGARITA NIETO MUÑOZ
Representante docentes

LINA MARÍA MUÑOZ LÓPEZ

JUAN CARLOS BALLESTEROS

"SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

Representante docentes

Carlos Elías García Toro
CC 71620546

CARLOS ELÍAS GARCÍA TORO

Representante padres de familia

LUZ DARY TABORDA VIANA

LUZ DARY TABORDA VIANA

Representante padres de familia

Representante Egresados

Yully Franco

YULY DANIELA FRANCO DURANGO